



**PROGRAMAS DE MOVILIDAD  
INTERNACIONAL**

**2018/2019**

*Ana Yetano*

*Vicedecana de Movilidad e Internacional*

*Facultad de Economía y Empresa*

# ¿POR QUÉ ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO?

- Porque las asignaturas superadas en el extranjero supondrán créditos en el expediente académico
- Porque significa una importante experiencia en el aspecto académico, cultural y lingüístico
- Porque favorece el desarrollo personal
- Porque mejora las perspectivas de empleo
- Porque permite ampliar tu red social



# ¿POR QUÉ ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO?



**“Una beca Erasmus se  
valora más que un máster”**

# CÓMO MEJORA LA MOVILIDAD LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN LABORAL?

- Los estudiantes Erasmus muestran unos valores más altos (un 70 % más que el conjunto de los estudiantes) en los seis rasgos de la personalidad que buscan los empresarios: **tolerancia, confianza en uno mismo, capacidad de resolver problemas, curiosidad, conciencia de las propias virtudes y defectos, y un carácter** decidido que, por lo general ya tienen antes de irse de Erasmus.
- Al regresar habían aumentado estos rasgos en un 42%
- el 51 % de todos los estudiantes que han ejercido la movilidad y el 52 % de los estudiantes Erasmus aumentaron su capacidad de inserción profesional, según la medición de factores de personalidad.
- Más del 90 % de los estudiantes fue consciente de que había mejorado sus habilidades sociales, como el conocimiento de otros países, la capacidad de interactuar y trabajar con personas de distintas culturas, la capacidad de adaptación, el conocimiento de idiomas y la capacidad de comunicación.
- Asimismo el 99 % de los centros de enseñanza superior notó las mejoras de mayor confianza en sí mismos y de la capacidad de adaptación de sus estudiantes tras un período Erasmus en otro país.

# PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO

¿Qué son los programas de movilidad?

- Programas destinados a facilitar la movilidad de estudiantes entre los diferentes países

¿Para qué sirven?

- Para poder cursar parte de los estudios, de 3º o 4º, en una universidad o escuela superior del extranjero, con pleno reconocimiento académico por parte de la FEE, bajo las bases establecidas en la normativa de movilidad

¿En cuáles participa la FEE?

- Erasmus +: Europa
- UZ-Norteamérica, Oceanía y Asia
- UZ- Iberoamérica



# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

- **Plazo de presentación de solicitudes:**
  - Erasmus (a lo largo del mes de febrero de 2018),
  - Norteamérica, Oceanía y Asia (todavía por precisar, pero probablemente EN NOVIEMBRE)
  - Iberoamérica (todavía por precisar, pero probablemente EN FEBRERO)
- **No se paga matrícula en la universidad de destino, se paga sólo en la Universidad de Zaragoza**

# AYUDAS ECONÓMICAS

## Erasmus +:

- Beca de unos 250 € de media por mes de estancia en el extranjero, financiada por la Unión Europea
- La financiación depende el país al que os dirigáis (300€ países de grupo 1, 250€ países de grupo 2, 200€ países de grupo 3)
- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedió un complemento de 100€ para estudiantes con rentas más bajas (becarios MEC)
- Todas las cuestiones anteriores están previstas para estancias semestrales o anuales (máximo 7 meses)
- El Gobierno de Aragón suele ofrecer ayudas complementarias a aquellos estudiantes que cumplen determinados requisitos económicos y académicos (250€ con un máximo de 7 meses)
- También Ibercaja convoca ayudas adicionales para los estudiantes con mejor expediente (200€ con un máximo de 5 meses)

# AYUDAS ECONÓMICAS

- **Norteamérica, Oceanía y Asia e Iberoamérica:**
  - 350€ por mes de estancia para **Norteamérica, Oceanía y Asia** (sujeto a restricciones presupuestarias)
  - 300 para **Iberoamérica**
  - Beca complementaria del *Gobierno de Aragón*, algunos años también *Ibercaja*
- A pesar de estudiar en el extranjero, los estudiantes pertenecen a la UZ, por lo que quienes hayan venido siendo perceptores de **becas del MEC** podrán seguir obteniendo dichas ayudas



# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

## Artículo 9.2 Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes

(sujeto a pequeñas modificaciones en la normativa)

- 1) **Estar matriculados en los estudios oficiales de grado de la UZ** en el ámbito de los cuales se solicita la movilidad, tanto en el momento de presentar la solicitud como durante el periodo de estancia en la universidad de destino.
- 2) **Acreditar la superación de, al menos, sesenta créditos en los citados estudios.** La referencia temporal para el cumplimiento de este requisito se fijará en la correspondiente convocatoria (**GENERALMENTE SEPT 2017**).

### Causas de exclusión

- 1) **necesite menos del 40% de los créditos contenidos en el Learning Agreement (LA) para completar la titulación, esto es, para el caso de las estancias anuales menos de 24 ECTS y para las semestrales menos de 12 ECTS.**
- 2) **obre de mala fe, reflejando datos incorrectos durante su proceso de solicitud, bien en documentos físicos, bien en Internet.**
- 3) **en el año anterior, obtuviese una plaza de intercambio, y después incumpliese el compromiso de permanencia aceptado en el momento de confirmar su plaza**

# CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE SOLICITUDES

(sujeto a pequeñas modificaciones en la normativa)

## 1) Porcentaje de créditos superados, a de febrero-marzo de 2018

- Plazas anuales:

- ✓ estudiantes cuyo intercambio esté referido a 4º curso de G: suma total de créditos superados de los cursos 1º, 2º y primer semestre de 3º dividido por 150.
- ✓ estudiantes cuyo intercambio esté referido a 3º curso de G: suma total de créditos superados de 1º y primer semestre de 2º dividido por 90.

En las solicitudes de estudiantes de DADE se realizará una conversión proporcional de créditos

- Plazas semestrales (4º) :

- ✓ estudiantes cuyo intercambio esté referido a 4º curso de G: suma total de créditos superados de los cursos 1º, 2º y primer semestre de 3º dividido por 150.

## 2) Nota media del expediente a febrero- marzo de 2018

3) por el nivel de idioma en solicitudes para alemán, francés, inglés, portugués e italiano

4) Bonificaciones (ADEi, asociaciones estudiantes,.....)

Caso de empate en la nota media, se atenderá al mayor número de créditos superados

# REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE DADE

- **Es necesario haber superado un mínimo de 144 créditos**
- **Se pueden reconocer hasta un máximo de 72 ECTS (según destino)**
- **Pueden presentar su solicitud en una de las dos Facultades o en ambas:**
  - **Quienes presenten su solicitud en Derecho, optarán las plazas ofertadas allí. Podrán cursar en el extranjero únicamente asignaturas de Derecho, salvo determinadas universidades, debidamente reflejadas en la normativa a publicar**
  - **Quienes presenten su solicitud en la FEE, se regirán por la normativa de esta Facultad. Podrán cursar en el extranjero sólo asignaturas de ADE, salvo que obtengan plaza en determinadas universidades que permiten cursar asignaturas de ambos Grados debidamente reflejadas en la normativa a publicar**
  - **Quienes hayan presentado solicitud en ambos centros, sólo podrán elegir destino en una de las dos Facultades**



# NIVELES DE IDIOMAS Y SU ACREDITACIÓN (I)

El sistema de medición de los niveles de idiomas incluye 6 grados o niveles, conforme al Marco común europeo de referencia para las lenguas

Nivel	Denominación
C2	Maestría
C1	Dominio operativo eficaz
B2	Avanzado
B1	Umbral
A2	Plataforma
A1	Acceso

El nivel acreditado por un solicitante en cada idioma (**mediante la aportación de un título o diploma en la lengua correspondiente**) determinará sus posibilidades de elección y su posición en el ranking.

**NO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE IDIOMA POR PARTE DE LA FACULTAD**

Idioma	Nivel acreditado
Alemán, francés e inglés	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>A1, A2: NO permiten optar a ningún destino con docencia en estos idiomas.</b></li><li>• <b>B1: no conlleva bonificación</b></li><li>• <b>B2: bonificación de 0,5 puntos.</b></li><li>• <b>C1 ó C2: bonificación 1,25 puntos.</b></li></ul>
Portugués e italiano	<p><b>Mismas bonificaciones.</b> Existen universidades que no piden nivel de idioma pero cada vez hay más que lo requieren.</p> <p>Algunas universidades italianas se exigirá entregar un justificante de participación en un curso de lengua italiana, antes del periodo del intercambio.</p>



## NIVELES DE IDIOMAS Y SU ACREDITACIÓN (II)

- Algunos destinos con docencia en inglés exigen al solicitante aportar ante la universidad de destino los resultados del examen del test TOEFL o del test IELTS
- Para quienes quieran optar a alguna/s de las universidades que exigen TOEFL o IELTS, y dado que el resultado obtenido servirá también como acreditación del nivel lingüístico ante la FEE, es aconsejable inscribirse con la debida antelación para realizar esos exámenes:
  - [www.toefl.org](http://www.toefl.org)
  - [www.ielts.org](http://www.ielts.org)
- La equivalencia estimada de resultados en estos y otros exámenes con los niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas (citado en la diapositiva anterior) está recogida en la siguiente página:
- Centro Universitario de Lenguas Modernas: <http://culm.unizar.es/certificaciones>
- CRUE: <http://www.acreditacion.crue.org/Paginas/Mesas/Mesas-Linguisticas.aspx>

# OFERTA PREVISIBLE DE DESTINOS

En la mayoría de destinos hay varias plazas de intercambio disponibles (sujeto a cambios)

IDIOMA	PAÍS	Nº UNIVERSIDADES
FRANCÉS	BÉLGICA	2
	FRANCIA	17
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>
ITALIANO	ITALIA	13
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>
PORTUGUÉS	BRASIL	1
	PORTUGAL	5
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>
ESPAÑOL	ARGENTINA	1
	PERU	1
	MÉXICO	5
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

IDIOMA	PAÍS	Nº UNIVERSIDADES
ALEMÁN	ALEMANIA	17
	AUSTRIA	3
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
INGLÉS	ALEMANIA	8
	AUSTRIA	2
	BÉLGICA	2
	BARBADOS	1
	BULGARIA	1
	CHEQUIA	1
	CROACIA	1
	DINAMARCA	1
	EEUU	3
	ESLOVAQUIA	1
	ESLOVENIA	2
	FINLANDIA	4
	GRECIA	2
	HOLANDA	6
	HUNGRÍA	2
	IRLANDA	4
	ITALIA	4
	LITUANIA	1
	POLONIA	4
	PORTUGAL	2
REINO UNIDO	4	
RUMANÍA	1	
SUECIA	2	
SUIZA	1	
TURQUÍA	2	
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	

## DESTINOS ESPECIALES

- **Doble titulación con Ausburg University of Applied Sciences.**
  - ADE (UZ) + International Management (AUS)
  - 3º aprobado en el momento de incorporarse
  - Un semestre de prácticas
  - Ingles (B2) y Aleman (A2/B1)
- **Semestre dual HWR Berlin**
  - Inglés (B2/C1) y Aleman (A2 antes de llegar a Alemania en septiembre o abril)
  - Un trimestre de clases y un trimestre de trabajo en la empresa

# CARGA DOCENTE

## Artículo 8.5 del reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.

### *Carga docente*

- La carga docente lectiva (créditos matriculados en la Universidad de Zaragoza) será de:

- al menos 48 créditos para estancias de curso completo; y
- al menos 24 para semestrales.

La carga docente máxima será de 60 créditos para estancias de curso completo para estudiantes de grado y de 72 para estudiantes del programa conjunto y de 30 créditos para estancias de curso completo para estudiantes de grado y de 36 para estudiantes del programa conjunto.

- La carga docente **en destino deberá ser igual o superior** a los créditos matriculados en la Universidad de Zaragoza.
- Se reconocerá un número proporcional de créditos, igual a la relación entre los superados en el extranjero y el total de créditos que figura en el LA. Ejemplos:
  - Si se aprueba el 100% de los ECTS en extranjero – Si apruebo 60 ECTS en el extranjero
  - se reconocerán el 100% de los créditos UZ que figuran en el LA → Apruebo 60 ECTS en UZ
  - Si se aprueba sólo el 60% de los ECTS en extranjero → Si apruebo 36 ECTS en el extranjero
  - se reconocerán sólo el 60% de los créditos UZ que figuran en el LA → Apruebo un máximo de 36 ECTS en UZ

❑ **SINO APRUEBO NADA TENGO QUE DEVOLVER LA AYUDA (puede ir subiéndola la exigencia)**



# PLAN DE ESTUDIOS

## ¿Cómo se elabora el plan de estudios?

- En función de la oferta de asignaturas de la universidad de destino, estudiante y coordinador académico (un profesor de la FEE) negociarán el plan de estudios, que se plasmará en el documento LEARNING AGREEMENT: en él figurarán tanto las asignaturas a cursar en la universidad de destino, como las que verá reconocidas en la FEE
- El *Learning Agreement* será firmado por el estudiante, el coordinador en la UZ, la Vicedecana de Movilidad e Internacional y por representantes de la universidad de destino. Será la base para la posterior validación de asignaturas en la FEE
- El estudiante deberá matricularse en la FEE de las asignaturas de esta Facultad que figuren en el *Learning Agreement*

# PLAN DE ESTUDIOS

## *Se puede incluir en el Contrato de estudios*

- Las **estancias anuales** permiten el reconocimiento académico de asignaturas obligatorias, que deberán ser de **3<sup>er</sup> O 4<sup>o</sup> curso** y asignaturas optativas.
- Las **estancias semestrales** se realizarán en **4<sup>o</sup> curso**. Estas permiten reconocer asignaturas optativas.
- Los créditos a reconocer pertenecerán siempre **a asignaturas de la FEE**
- Podrán incluir **prácticas en empresas** si forman parte del plan de estudios en destino. Su matrícula no permite realizarlas tras el intercambio.
- Los estudiantes podrán incluir el **Trabajo de Fin de Grado** si forma parte del plan de estudios de la titulación en destino.

# PLAN DE ESTUDIOS

## ***NO SE puede incluir en el Contrato de estudios***

- no se permitirán asignaturas de 1º y 2º curso de los Grados ni a cualquier otra que el estudiante tenga ya aprobada en la UZ.
- los estudiantes no podrán incluir idiomas en el contrato de estudios, salvo que se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. **no sean el idioma de docencia** en destino, y
  - b. sean **idiomas de nivel avanzado** con enfoque empresarial.
- los estudiantes **no podrán** incluir en el contrato de estudios el **B1**, ni **créditos de libre elección**.
- los estudiantes **no podrán cursar asignaturas en español**.
- los estudiantes deberán cursar **al menos el 50% de las asignaturas en el idioma para el cual solicitaron la plaza. Deberán tener nivel acreditado en todos los idiomas a cursar**.

# CÓMO Y CUANDO SOLICITAR PLAZA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

## 1. Recopilar **información**:

a) Reunión de presentación de la convocatoria 2018/2019:

Previsiblemente, en enero/febrero 2018

b) Normativa sobre movilidad de estudiantes 2018/2019

c) Internet: <http://econz.unizar.es/informacion-academica/relaciones-internacionales/erasmus>

- enlaces a las universidades de destino
- informes de estudiantes de años anteriores
- la normativa 18/19 (cuando ésta se publique)

## 2. Presentar solicitud **online y en papel**, en plazo:

Puede haber diferentes fechas para los diferentes programas, a lo largo de los meses de enero y/o febrero de 2018

## 3. **Si finalmente se adelanta convocatoria fuera de Europa, se hará reunión informativa a principios de noviembre.**



# PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EMPRESAS

- **Gestionadas por FEUZ**

Fundación Empresa Universidad De Zaragoza  
Dirección: Fernando el Católico, 59, esc.dcha, 1<sup>o</sup>  
izda.  
Tel.: 976 351 508.

- **Gestionadas por UNIVERSA**

Servicio de Orientación Universitaria  
Marta Rincón. Decanato Martes y Jueves  
Tel.: 976 761 997.

**La oficina de relaciones internacionales de la FEE no posee información sobre prácticas internacionales.**

*köszönöm ! תודה děkuji*

*mahalo 고맙습니다*

*thank you*

**GRACIAS POR  
VUESTRA ATENCIÓN**

*merci 謝謝 danke*

*Ευχαριστώ | شكر*

**TURNO DE PREGUNTAS...**

*どうもありがとう gracias*